

MENDOZA, 14 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2406/14 en el que la Lic. Silvina Paola GÓMEZ MARTÍNEZ solicita adscripción a la cátedra "Diseño Cerámico II", en las Carreras de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la Lic. Silvina Paola GÓMEZ MARTÍNEZ (D.N.I. N° 26.297.468) a la cátedra "Diseño Cerámico II", en las Carreras de Cerámica, durante los años 2014- 2015 (dos ciclos lectivos).

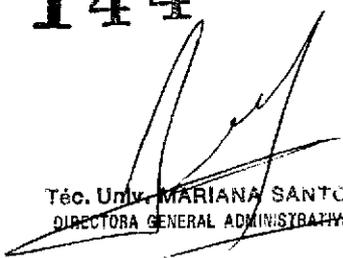
ARTÍCULO 2º.- La Lic. Silvina Paola GÓMEZ MARTÍNEZ deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

144

F. A.
pg.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERE
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO